

**MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.**  
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Convocamos a los señores Accionistas de MIRGOR SACIFIA (la "Sociedad") a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse a distancia el día 14 de mayo de 2021 a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, a través la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams, de acuerdo a los recaudos previstos por la Resolución General N° 830/2020 de la CNV, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la reorganización societaria por la cual la Sociedad, como sociedad absorbente, incorporará por absorción a Interclima S.A. ("ICSA") y a Holdcar S.A. ("Holdcar"), en los términos del artículo 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (la "LGS") y los artículos 80 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias y normas modificatorias y reglamentarias y normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración (i) de los Estados Contables Individuales al 31 de diciembre de 2020 como balances especiales de fusión, el Estado Especial de Situación Financiera Consolidado de Fusión de la Sociedad, ICSA y Holdcar al 31 de diciembre de 2020 y los informes que sobre los referidos instrumentos contables elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el auditor de la Sociedad, confeccionados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83, inciso 1) punto b) de la LGS; (ii) del Compromiso Previo de Fusión suscripto por la Sociedad, ICSA y Holdcar el 30 de abril de 2021; y (iii) del Prospecto de Fusión.
2. Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad, del acuerdo definitivo de fusión relativo a la fusión de la Sociedad con ICSA y Holdcar.
3. Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes.

El Directorio informa a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y en la RG 830/2020 CNV, deberán presentar por correo electrónico dirigido a la casilla [asamblea@mirgor.com.ar](mailto:asamblea@mirgor.com.ar) y en formato PDF, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 10 de mayo de 2021 a las 17:00 horas (se ruega indicar como referencia "ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA 2021" en línea de asunto). Al respecto informamos que la Asamblea será celebrada respetando las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a la Asamblea de todos los accionistas legitimados conforme las disposiciones legales aplicables, con voz y voto; (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. Se aplicarán a la celebración de la Asamblea a distancia las siguientes reglas: (1) el sistema a utilizar será Microsoft Teams al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) en el caso de actuar por apoderados, deberá remitirse a la casilla [asamblea@mirgor.com.ar](mailto:asamblea@mirgor.com.ar) con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea copia autenticada del instrumento habilitante y copia simple del documento de identidad del apoderado en formato PDF; (4) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones; (5) La documentación a tratarse se encuentra a disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera); (6) la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará en caso de resultar exigible bajo la normativa aplicable, una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; (7) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia.

Roberto G. Vazquez  
Presidente